

SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

1. MATRÍCULA VEHÍCULO, O EN SU DEFECTO BASTIDOR								
2. DATOS SUJET	O PASIVO							
NIF	APELLIDOS Y NOMBRE							
DOMICILIO NOTIFICACION	-		Nº	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		MU	JNICIPIO	TELÉ	ONO		
CORREO ELECTRÓNICO								
	EPRESENTANTE (a rellena		que no co	oincida con	el sujeto pasiv	ro)		
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓI	N SOCIAL.						
DOMICHIO			10 .	ODTA!	TCCALED A	DI ANITA	DUEDTA	
DOMICILIO		N	lo l	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			TELÉ	FONO		
CODIGO POSTAL	PROVINCIA	MONICIPIO			TELE	FOINO		
CORREO ELECTRÓNICO								
4 DECLARACIO	N RESPONSABLE DE LISO	FXCLLISIVO	DEL V	FHÍCHLO				
4. DECLARACION RESPONSABLE DE USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO								
La persona solicitante declara baja su responsabilidad que es titular del vehículo para el que se solicita la exención, estando destinado el mismo para su uso exclusivo.								
que se semena na exeme								
5. RENUNCIA A EXENCIÓN ANTERIOR (Si procede)								
El solicitante, conociendo que la exención no se puede disfrutar para más de un vehículo simultáneamente,								
manifiesta su RENUNCIA a la exención que tiene concedida para el vehículo con matrícula								
6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA								
- Fotocopia del DNI.	- Copia del certificado de las car	racterísticas téc	nicas del ve	ehículo.	- Copia del Pe	ermiso de Circu	ılación.	
 Fotocopia del DNI. Copia del certificado de las características técnicas del vehículo. Copia del Permiso de Circulación. Resolución del grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y certificado del mismo en vigor emitido por el órgano o autoridad 								
competente, o en su defe	cto, Tarjeta acreditativa del grado	de discapacida	d (anverso	y reverso) er	mitido por el Órg	gano competei	nte.	
NORMATIVA								
	n prevista, tendrán la consideracio							
· -	superior al 33%". (Art. 5. 2 de la Or	_		-				
período ejecutivo con la	este beneficio fiscal, los sujetos a Hacienda Municipal. No obstant o suspendidas. (Art. 100 Ordenar	te lo anterior, n	o se consi	derarán deuc	das tributarias p	endientes, aqı	, ,	
- Deberán aportar, nuevamente, el documento acreditativo del reconocimiento de su grado de discapacidad emitido por autoridad u órgano competente, cuando el aportado inicialmente para el otorgamiento del beneficio fiscal deje de estar en vigor por revisión del mismo u otras circunstancias. (Art. 5.1 b de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica)								
•	os sujetos pasivos beneficiarios d to de Vehículos de Tracción Mecái		or más de	un vehículo	simultáneamei	nte. (Art. 5.3 c	le la Ordenanza	
	En	a de	2		de 20 _			
	Firma							

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla		
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org		
Denominación del tratamiento	Gestión y Tramitación de Expedientes de Gestión Tributaria y no Tributaria		
Finalidad	Gestión y tramitación de los expedientes instruidos en concepto del IBI, IAE, IVTM, ICIO, IVTNU, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos de Derecho Público y Privado		
Legitimación	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento		
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos personales		
Categoría de interesados	Ciudadanos/as, Personas residentes, Contribuyentes, Sujetos Obligados, Representantes Legales.		
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.		
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.		
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.		

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento